

Resolución de 26/06/2017, del Decano de la Facultad de Economía y Empresa, por la que se hace público el resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Marketing e Investigación de Mercados correspondiente al curso académico 2017-18.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado (BOUZ núm. 4-2017), así como en el artículo 7 de la resolución de 14 de marzo, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2017-2018 (BOA de 26 de abril), una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme a los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y no admitidos en el grado en Marketing e Investigación de Mercados para el curso académico 2017-18, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.**

Grado en Marketing e Investigación de Mercados

Plazas ofertadas: 10

SOLICITANTES ADMITIDOS

| Apellidos y nombre | Nota media del expediente | Resultado de la admisión |
|-------------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 1 MARQUINA NAVARRO, PAULA | 4,92 | ADMITIDO |
| 2 GARCIA DIESTRE. CRISTOFER JOAQUIN | 4,88 | ADMITIDO |
| 3 GARCIA BONAFONTE, JAIME | 4,71 | ADMITIDO |
| 4 MONCLUS CORTES, ISABEL JULIA | 4,12 | ADMITIDO |
| 5 SORIANO FERRER, JOSE DANIEL | 3,74 | ADMITIDO |

(*) Las vacantes que se produzcan, tanto por la no matriculación de los alumnos admitidos como por anulación de matrícula, serán cubiertas por los solicitantes que figuran en la lista de espera, por riguroso orden y mediante aviso personal por parte del centro al correo electrónico indicado en la solicitud (Art. 8 de la RESOLUCION 14 de Marzo de 2017).


La aceptación o denegación de la admisión será asimismo notificada individualmente a cada uno de los solicitantes. Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Decano,

Fdo.: José Mariano Moneva Abadía



C9356e7b2390fc5919301d2bb0c217e8
 Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/c9356e7b2390fc5919301d2bb0c217e8>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|------------------|---|
| CSV: c9356e7b2390fc5919301d2bb0c217e8 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 1 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSE MARIANO MONEVA ABADÍA | Decano | 27/06/2017 15:39 | |